

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Por la presente se convocan los **PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE CARRERA DEL CURSO 2021-22** correspondiente a las titulaciones de Grado y de Máster que se imparten en esta Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz:

- **GRADO EN ENFERMERÍA - CÁDIZ**
- **GRADO EN ENFERMERÍA - JEREZ**
- **GRADO EN FISIOTERAPIA**
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA.**
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA.**

Podrán optar a los Premios aquellos alumnos que hayan finalizado sus estudios en el curso 2021-22 en las titulaciones indicadas y en esta Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz, siempre que hayan obtenido una **nota media del expediente igual o superior a 7,0 (Notable)**.

En caso de empate técnico entre los candidatos con opción a los Premios, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

Para los Premios Fin de Grado:

- 3 puntos por la condición de Alumno/a Colaborador/a.
- 1 punto por cada año como participante en Órganos de Gobierno de esta Universidad de Cádiz (hasta un máximo de 2 puntos).
- 1 punto por cada año como Alumno/a Mentor.

Para los Premios Fin de Master se considerará:


La calificación obtenida en el Trabajo Fin de Máster.

Los candidatos a los Premios deberán presentar su solicitud por internet a través del CAU de la Secretaría del Campus de Cádiz, en el siguiente enlace: <https://cau-admca.uca.es/cau/servicio.do?id=Z047> en el plazo de **15 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página Web y en los tablones de esta Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

Cádiz, a 31 de octubre de 2022.

LA DECANA,

Fdo.: María José Abellán Hervás.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7A22IYOBPY7CRL3VPXK5QU4E | Fecha | 31/10/2022 13:03:29 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original | |
| Firmado por | JOSEFA ABELLAN HERVAS | | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A22IYOBPY7CRL3VPXK5QU4E | Página | 1/1 | |